



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
02
FECHA
09 ENE 2014

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1307/13 de fecha 22-05-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 900 de fecha 26-08-2011
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACIÓN
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino EL ROBLE N° 697
 Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo ---
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 1307/13
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1307/13 de fecha 22-05-2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2 CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
AGRÍCOLA OLIVARES LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MAURICIO OLIVARES CASTILLO			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
DAVID TIRAPEGUI FARIÁS			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CHRISTIÁN GONZÁLEZ M.			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	45/12	05-11-2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIOS PROFESIONALES	OFICINAS	BÁSICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)		---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
SOBRE TERRENO	698,56 m2	0,00 m2	698,56 m2
EDIFICADA TOTAL	698,56 m2	0,00 m2	698,56 m2
TOTAL TERRENO	720,00 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,97	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80,00%	70,04%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14,00 mts	8,90 mts	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5 vehic. Liv. / 1 vehic. carga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5 vehic. Liv. / 1 vehic. carga
-----------------------------	--------------------------------	---------------------------	--------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	
		m2
	C3 (\$150.282.-)	12,28
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	27.682
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0 \$	182.908
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	210.590
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	210.590
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.793	FECHA 30 DIC 2013

PAGADO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/MEI/mei.04.11.2013

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	SE ADJUNTA LISTADO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

- NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO
- SE MANTIENE LA EXIGENCIA DESCRITA EN EL PERMISO DE EDIFICACION RESPECTO DE CERTIFICAR, AL MOMENTO DE LA RECEPCION FINAL, EL PROYECTO DE CLIMATIZACION Y EXTRACCION FORZADA DE LOS RECINTOS.
 - LA PRESENTE MODIFICACION DE PERMISO INCREMENTA EN 162,28 M2 Y ELIMINA 150,00 M2 SIMULTANEAMENTE, GENERANDO UN INCREMENTO TOTAL DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 12,28 M2.
 - CUENTA CON CERTIFICADO N°11059 DE FECHA 23.07.2012 DE LA SEREMI DE SALUD QUE CALIFICA LA ACTIVIDAD DE BODEGA DE PALTAS Y TOMATES COMO INOFENSIVA.
 - SE CONSIDERA COMO PRESUPUESTO DE LA MODIFICACION LA SUPERFICIE QUE SE AGREGA SEGUN LOS POLIGONOS D Y E DEL CUADRO DE SUPERFICIES, VALORIZADOS EN LA CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (C-3).
 - DEBERA ACREDITAR DE REPOSICION O CONSERVACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION, ARBORIZACION Y ORNATO RESPECTO DE LAS OBRAS, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCION DE LAS OBRAS.
 - EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION.
 - AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERA INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
 - ESTA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION DEBERA SER RECEPCIONADO UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS.
 - LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION.

700574